

# AYTO. MIRAFLORES DE LA SIERRA

## CONCEJALÍA DE DEPORTES



## PISCINA MUNICIPAL

### NORMATIVA DE LA INSTALACIÓN

**HORARIO DE LA PISCINA MUNICIPAL : 10.30 A 20.00 HORAS**

- OBEDECER LAS INDICACIONES DEL SOCRRISTA Y PERSONAL ENCARGADO DE LAS INSTALACIONES, EN CASO CONTRARIO SE PRODUCIRA LA INMEDIATA EXPULSIÓN DE LA PISCINA
- DESALOJAR EL VASO A LAS 19.30 HORAS CON MOTIVO DEL CIERRE DE LAS INSTALACIONES
- DESALOJAR DE FORMA INMEDIATA EL RECINTO DE LA PISCINA EN EL CASO DE LA LLEGADA DEL HELICÓPTERO DE LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- OBLIGATORIO DUCHARSE ANTES DE BAÑARSE EN LA PISCINA MUNICIPAL
- NO DEJAR A MENORES DE 12 AÑOS SOLOS EN LA PISCINA
- UTILIZAR LOS PEDILUVIOS
- NOTIRARSE DE CABEZA EN ZONAS DE POCAS PROFUNDIDADES
- NO SE PERMITE EL ACCESO A ANIMALES
- NINGUNA PERSONA AFECTADA POR ENFERMEDAD CONTAGIOSA DE TRANSMISIÓN HÍDRICA O DERMICA PODRÁ ACCEDER A LA ZONA RESERVADA A LOS BAÑISTAS
- NO USAR PELOTAS Y JUEGOS QUE PUEDAN MOLESTAR AL RESTO DE BAÑISTAS
- EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE DE LA ENTRADA POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS O POR DESALOJO DE LAS INSTALACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
- PROHIBIDO ENTRAR CON BEBIDAS ALCOHOLICAS AL RECINTO
- PROHIBIDO UTILIZAR OBJETOS DE VIDRIO EN EL RECINTO
- POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS O CAUSAS AJENAS A LA INSTALACIÓN NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE DE LA ENTRADA
- NO BUCEAR POR DEBAJO DE LA ESCALERA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA